



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00466407- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Sajoz

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. 34.301).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el programa del Congreso de Traducción.

Que obra a orden 6 la rectificación de fecha del período de licencia

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Técnica - Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Jurídica con extensión a Lengua Francesa II – Sección Francés- al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301) por el Artículo 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 19 hasta el 21 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG